



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS

Acuerdo del pleno ordinario de fecha 29 de septiembre de 2020, en Totanés, por el que se aprueba expediente de aprobación de plan económico-financiero.

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico-financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://totanes.sedelectronica.es>.

Totanés, 2 de octubre de 2020.–El Alcalde, Salvador Juan Antonio Barba Payo.

N.ºI.-4332